

17-970

74



Señor  
JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
[cmpl27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Referencia: PROCESO EJECUTIVO  
Demandante: ALIADOS ESTRATÉGICOS S.A.S  
Demandado: JUAN ALBERTO TRIANA GOMEZ  
Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN  
Radicado: 2017-970

En calidad de apoderado del demandante encontrándome dentro del término que dispone la ley, interpongo recurso de reposición contra el auto del 15 de febrero de 2021 con estado del 18 de febrero del mismo año. Por las siguientes razones:

1. El despacho en respuesta a la solicitud de retomar las medidas cautelares, indicó que se estuviera a la resuelto en la providencia de fecha 12 de marzo de 2019.
2. El auto relacionado por el señor juez hace alusión a la audiencia de instrucción y juzgamiento del artículo 373 del C.G.P, donde ordenó la continuación de la ejecución.
3. A la fecha no se cuenta con los oficios para llevar a cabo esta orden y materializarla.

Pido reponer el auto, ordenando a la secretaria del juzgado elaborar los oficios respectivos a los siguientes bancos:

1. Banco de Bogotá
2. Banco Popular S.A.
3. ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. podrá utilizar cualquiera de las siguientes siglas ITAÚ; BANCO CORPBANCA; o CORPBANCA
4. Bancolombia S.A. o Banco de Colombia S.A. o Bancolombia
5. Citibank-Colombia - Expresión Citibank
6. BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
7. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. podrá utilizar el nombre BBVA Colombia
8. Banco de Occidente S.A.
9. Banco caja social s.a.
10. Banco Davivienda S.A.
11. Banco Colpatria Multibanco Colpatria S.A. ,
12. Banco Agrario de Colombia S.A.
13. Banco AV Villas o AV Villas.
14. Banco ProCredit Colombia S.A. siglas "BPCO", "PROCREDIT" o "BANCO PROCREDIT"
15. Banco de las Microfinanzas -Bancaria S.A.

Neuta & Reyes Abogados  
Celular: 312-5175574 / 320-3201264  
E-mail: [dannv.neuta@nvrabogados.com](mailto:dannv.neuta@nvrabogados.com) / [david.reyes@nvrabogados.com](mailto:david.reyes@nvrabogados.com)  
Web: [www.nvrabogados.com](http://www.nvrabogados.com)



16. Banco W S.A.
17. Banco Coomeva S.A. - Sigla "BANCOOMEVA"
18. Banco Firancina S.A.
19. Banco Falabella S.A.
20. Banco Pichircha S.A.
21. El Banco Cooperativo Coopcentral Sigla: COOPCENTRAL
22. BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A Siglas o nombres: Banco Santander o Santander.
23. BANCO MUNDO MUJER S.A.
24. BANCO MULTIBANK S.A. Sigla: "MULTIBANK S.A." o "MULTIBANK"
25. BANCO COMPARTIR S.A. Sigla: "BANCOMPARTIR S.A."

A. Elaborar el Oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos sede sur, centro, y norte de la ciudad de Bogotá.

B. Elaborar el despacho comisorio dirigido al consejo de justicia de Bogotá para materializar el secuestro de los bienes muebles en la calle 43 No. 15-18 apartamento 201

Atentamente.

DAVID LEONARDO REYES CESPEDES  
C.C. 1.074.131.460 de Cáqueza.  
T.P. 242.074 del C.S. de la J.  
David.reyes@nyrabogados.com

23/2/2021

Correo: Juzgado 27 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

95

Responder a todos    Eliminar    No deseado    Bloquear    ...

**RE: Recurso de Reposición contra el auto del 15 de febrero de 2021 con estado del 18 de febrero del mismo año, Proceso ejecutivo de Aliados estratégicos vs Juan Alberto Triana radicado 2017-970**

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

DC David Reyes Cespedes <david.reyes@nyrabogados.com>

Mar 23/02/2021 10:47 AM

Para: Juzgado 27 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

CC: danny.neuta@nyrabogados.com

RECURSO DE REPOSICIÓN JU...

128 KB

**Señor**  
**JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**  
[cmpl27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Referencia: PROCESO EJECUTIVO**  
**Demandante: ALIADOS ESTRATÉGICOS S.A.S**  
**Demandado: JUAN ALBERTO TRIANA GOMEZ**  
**Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN**  
**Radicado: 2017-970**

En calidad de apoderado del demandante encontrándome dentro del término que dispone la ley, interpongo recurso de reposición contra el auto del **15 de febrero de 2021 con estado del 18 de febrero del mismo año**. Se encuentra adjunto.

**Cordialmente**

**DAVID REYES**

Abogado

Especialista Derecho del Trabajo

Universidad Nacional de Colombia.

Especialista en Pensiones y Riesgos Laborales

Universidad Externado de Colombia

Cel. 312-5175574

01 MAR 2021

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO CIVIL  
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.



En la ciudad de Bogotá a las 9 am. de 2021  
en la forma y tenor que se expresa por el término  
legal conforme al art. 31 del C. G. P.  
para efectos del traslado de la anterior  
reposición que se hizo con fecha 02 MAR 2021  
y vence 04 MAR 2021

El Secretario

*[Handwritten signature and date]*  
02 MAR 2021